

FICHA TÉCNICA INSTITUCIONAL DE LOS PLANES DE ACCIÓN PIEG/PLANONI

El presente documento contiene información de las acciones institucionales inscritas en los Planes de Acción de las políticas nacionales, específicamente, en la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género (PIEG) y el Sistema Nacional de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres (PLANONI). En el I apartado, se incluye un glosario con definiciones básicas, tanto de las diferentes secciones de la ficha, como de conceptos claves. En el II apartado se detallan las acciones institucionales del Incopesca en el EJE 1 PIEG/PLANONI, los compromisos con PIEG y en PLANONI, y los indicadores que contribuyen a la medición del cumplimiento de las acciones.

La ficha permite brindar seguimiento a las acciones institucionales y su operacionalización en los 4 años de ejecución midiendo el desempeño de las metas anualmente. En el apartado III se incluye la inversión presupuestaria que realiza la institución en materia de igualdad de género y no violencia.

Esta ficha se formula entre las secretarías técnica de ambas políticas y se valida con las personas enlaces de cada institución, con el fin de que la información sea consensuada técnicamente.

APARTADO I:

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS DE LA FICHA:

- a. Institución se enuncia la o las instituciones que asumen compromisos en cada acción.
- b. Eje: se refiere a las prioridades definidas en las políticas como ejes sustantivos para abordar las principales brechas de desigualdad de género y de atención y prevención de la violencia contra las mujeres.
- c. Acción estratégica: consiste en aquellas intervenciones o compromisos a ejecutar por la institucionalidad pública, cuyo carácter estratégico guarda relación tanto con metas de período, así como, por su relevancia y viabilidad técnico-política para el cierre de brechas de género y atención de la violencia contra las mujeres.
- d. Descripción: se relata de forma sintética en qué consiste la acción, sus implicaciones y alcances.
- e. Acción institucional: refiere a la intervención institucional que contribuye con la acción estratégica.
- f. Indicador: se precisa para cada una de las acciones y refiere a la medida que brinda la información cuantitativa o cualitativa del grado de cumplimiento de una intervención pública que se utiliza para demostrar el cambio dado con respecto a una situación de partida¹. Se refiere a la acción estratégica e institucional.
- g. Indicador institucional: refiere a la medida que brinda la información cuantitativa o cualitativa del grado de cumplimiento de una intervención pública que se utiliza para

¹ MIDEPLAN (mayo, 2014). Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria y la evaluación estratégica en el sector público en Costa Rica. **Los indicadores de producto** miden los bienes y servicios que son generados y entregados, cumpliendo los estándares de calidad definidos, como consecuencia de la transformación de los insumos a través de un proceso de producción. **Los indicadores de resultado** son aquellos que cuantifican los efectos relacionados con la intervención pública; dichos efectos pueden ser incididos por factores externos y no necesariamente se producen directamente por la intervención pública.

- demostrar el cambio dado con respecto a una situación de partida
- h. Fórmula de cálculo: Expresión matemática mediante la cual se calcula el indicador. La fórmula se debe presentar con siglas claras y que, en lo posible, den cuenta del nombre de cada variable. La fórmula de cálculo es una relación matemática de las variables que deben entregar como resultado, lo que dice el nombre del indicador.
 - i. Unidad de medida: es la variable utilizada para medir el indicador en este plan corresponde a: número o porcentaje.
 - j. Interpretación: refiere a explicación de la medición utilizada. Por ejemplo: “n” cantidad de personas fueron alcanzadas por la acción de sensibilización.
 - k. Línea base o estado actual: es el datos o cifras relacionadas con el indicador, que dan cuenta del avance al momento, o bien, la situación de la cual se parte para abordar las metas. Posibilita establecer los valores a alcanzar mediante la programación y ejecución de la acción estratégica.
 - l. Meta período y metas intermedias: la meta período se refiere a la cuantificación que se pretende alcanzar con la ejecución de las acciones estratégicas durante el período del Plan, considerando los ámbitos temporales y espaciales y los recursos necesarios. Describe la unidad de medida y el monto o cantidad por período del plan. Las metas intermedias se refieren a la cuantificación estimada o programada, por cada año para alcanzar la meta período.
 - m. Periodicidad: Es el período de tiempo en que se realiza la medición y reporte de indicadores. Para ambas políticas el período es anual.
 - n. Ámbito de aplicación geográfica: se refiere al espacio geográfico de cobertura de la acción, sea nacional, territorial, regional o local.
 - o. Medios de verificación: se refiere a la fuente donde se pueda constatar la veracidad de la ejecución y avance de las metas anuales de las acciones estratégicas, entre ellos: diseños metodológicos, evaluaciones de proceso, informes (pueden incluir fotografías y listas de asistencia), links de videos o campañas, entre otros, que den cuenta de manera directa del cumplimiento de la meta. Todo medio de verificación aportado debe cumplir con elementos de formalidad como: sellos, membretes, **firmas** y datos completos (fechas, unidad/departamento responsable, funcionaria(o) responsable, entre otros).
 - p. Observaciones y aclaraciones: este apartado incluye aquellas consideraciones generales o apuntes relevantes de destacar, que tengan relación con alguno de estos ítems.
 - q. Inversión presupuestaria de género: conjunto de recursos de origen público destinados a mantener o incrementar la inversión por parte de cada institución, para ejecutar bienes y servicios con fundamento en el seguimiento del Plan de Acción, según la metodología vigente para realizar la medición.²

DEFINICIONES:

Acciones, estrategias o planes institucionales de comunicación: La estrategia de comunicación es un conjunto de acciones que pretenden posicionar un tema en la opinión pública, está dirigida a informar, educar y sensibilizar, pero también a promover el cambio de comportamientos, valores y conductas, con base en los enfoques y acciones estratégicas de las políticas. Las acciones pueden divulgarse por diferentes medios: en físico, en redes sociales, en el correo institucional, etc. Debe contener un plan de acción con al menos: objetivos generales, mensajes a comunicar, público al que

² Disposición 4.8, CGR: Informe Auditoría Operativa sobre la eficacia de la preparación para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con énfasis en género (ODS 5). DFOE-SOC-1326

va dirigido, acciones a desarrollar y cronograma. Ejemplo: Una estrategia de comunicación para prevenir la violencia y fomentar la convivencia persigue mostrar una realidad nueva (informar), cuestionar y revisar lo previo (generar opinión) y modificar prácticas y actitudes (tomar decisiones).

Acciones de movilización: refiere aquellas actividades que se realicen para lograr generar el desplazamiento o agrupamiento de manera organizada de un grupo de personas con un objetivo en común. Entre las cuales se encuentran: marchas, ferias, vigiliias, entre otras.

Acciones de divulgación: Son todas las actividades que de manera intencionada permiten publicar y poner al alcance de la población, datos e información seleccionada por diversos medios.

Alternativas de formación: Se refiere a actividades formativas diversas que permiten la transferencia de conocimientos como seminarios, congresos, prácticas profesionales, trabajos comunales universitarios.

Asesoría técnica: Es la orientación técnica para la definición y decisión de acciones correctivas y de mejora en la acción, proyecto o proceso que se esté implementando. Puede desarrollarse en una sola sesión o en varias y por diferentes medios (teléfono, reunión, correo electrónico, presencial o virtual).

Atención: refiere a los servicios de atención que brinda la institución, en el marco de los derechos humanos.

Atención especializada en violencia: es una intervención directa de índole psicológica, social y/o legal a mujeres afectadas por diversos tipos de violencia desde la perspectiva de género y basada en los principios y enfoques del PLANOVI. Incluye atención directa presencial, telefónica o virtual desde el nivel de intervención en crisis y primeros auxilios emocionales hasta la atención de largo plazo y de seguimiento.

Capacitación: es un proceso educativo a corto plazo y se define o guía por un objetivo específico, suele aludir a una instrucción preliminar, acotada, destinada a desarrollar una tarea concreta. Las horas relacionadas con estos procesos van desde las 8 hasta las 25 horas efectivas de duración.

Enfoque de igualdad de género: Categoría analítica que permite comprender y analizar los significados, las relaciones e identidades construidas socialmente producto de las diferencias biológicas entre los sexos, llama la atención acerca de las construcciones sociales de distinto orden; desde prácticas hasta normas, valores y símbolos asociados a los sexos masculino y femenino. Las construcciones sociales han tenido como efecto directo la discriminación hacia las mujeres, generando desigualdades con respecto a los hombres en todos los ámbitos (Adaptación a la definición del documento PIEG 2018-2030 p.55).

Formación: es un proceso de aprendizaje continuo, sistemático, estructurado, organizado con mediación pedagógica, donde interviene la interacción con el ambiente, el contexto y las experiencias de quienes participan en ellos, que permitan una sensibilización, así como un fortalecimiento de las capacidades, habilidades y destrezas para la vida y, el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y la transformación social, para el avance hacia la igualdad y equidad de género y erradicación de la

violencia contra las mujeres. Las horas relacionadas con este proceso van desde 26 hasta 50 horas o más efectivas de duración.

Incidencia: se refiere a gestiones o intervenciones que realiza ante una persona jerarca o personal institucional, con el fin de poner en conocimiento y solicitar desde sus competencias la restitución de derechos o mediación ante situaciones de evidente discriminación o violencia contra las mujeres; ya sea funcionaria pública o ciudadana.

Promoción de los derechos humanos de las mujeres: Consiste en propiciar la participación social, política, cultural y económica de las mujeres y el pleno goce de sus derechos humanos, en condiciones de igualdad efectiva (Ley de creación del INAMU artículo 3) inciso d) para la toma de decisiones en el acceso a los derechos y a la justicia.

Presupuestación con enfoque de género: integración de una perspectiva de género en el contexto global del proceso presupuestario, mediante procesos específicos e instrumentos analíticos, con el fin de promover políticas sensibles al género. (OCDE)

Sensibilización: La sensibilización tiene por objetivo la concienciación de las personas y, para ello, se pueden realizar acciones de diversa índole: charlas, conferencias, exposiciones, talleres, formación de grupos, concursos, juegos, mercadillos, eventos deportivos o acciones directas en la calle.

Ficha Técnica para la medición de las acciones institucionales

Institución: Ministerio de Comercio Exterior (COMEX)

EJE 1 PIEG/PLANOVI:

Indicador 1

Elemento	Detalle
Eje: 1	Cultura de los derechos por la Igualdad
Acción Estratégica:	1.1. Acciones institucionales PIEG – PLANOVI de sensibilización, capacitación, formación y generación de capacidades del personal de las instituciones y poblaciones meta externas para la promoción de la cultura de igualdad y no violencia ** PIEG – PLANOVI
Acción institucional:	Ejecución permanente de acciones para la generación de capacidades, formación en igualdad de género y derechos humanos dirigidas al público interno (personal del Ministerio de Comercio Exterior) así como al personal de PROCOMER.
Indicador de la acción estratégica:	1.1.1. Número de acciones institucionales para la promoción de la cultura de igualdad y no violencia dirigida al personal institucional según tipo de acción (sensibilización, capacitación o formación) y tema abordado.
Fórmula de cálculo	$Y = \sum x1 + x2$ <p>Y: sumatoria (\sum) de acciones institucionales para la promoción de la cultura de igualdad y no violencia dirigida al personal institucional</p>

Elemento		Detalle				
		X1= acciones de sensibilización X2= acciones de capacitación t= año de ejecución				
Unidad de medida		Número				
Interpretación		En el año “t”, se desarrollaron “y” acciones institucionales para la promoción de la cultura de igualdad y no violencia dirigida al personal institucional.				
Línea Base		2022: 8				
Meta	Meta período 2023-2027	99 acciones ejecutadas anualmente para la generación de capacidades institucionales.				
	Metas anuales	2023	2024	2025	2026	2027
		9	30	30	30	N/A
Periodicidad		Anual				
Ámbito de aplicación geográfica		Nacional				
Medios de verificación		Correos electrónicos enviados mediante la cuenta institucional denominada “Comunicaciones internas”, listas de asistencia, convocatorias, presentaciones, circulares o cualquier otro que se considere necesario aportar.				
Observaciones		<p>Se realizan las siguientes aclaraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Responsable: Comisión Institucional de Derechos Humanos, Ministerio de Comercio Exterior. ii. El indicador institucional es el “Número de acciones ejecutadas anualmente para la generación de capacidades institucionales”, las cuales comprenden a 2 charlas anuales y a 28 acciones de sensibilización al personal de la institución, las cuales pueden ser desde correos electrónicos remitidos en temas de igualdad de género y derechos humanos, la actualización de instrumentos institucionales (si corresponde) o el envío de invitaciones a las personas servidoras de la institución en temas de igualdad de género y derechos humanos, entre otros. . iii. La línea base del indicador institucional se formuló a partir del promedio de las comunicaciones internas remitidas al personal en 2022 para sensibilizar en temas de igualdad de género y derechos humanos; así como para conmemorar actividades de interés. iv. La fórmula de cálculo del indicador institucional: $Y_t = \sum X_i$ Y_t = Total de acciones ejecutadas para la generación de capacidades institucionales en el año t. X_i = Se refiere a las acciones ejecutadas para la generación de capacidades institucionales. 				

Elemento	Detalle
	<p>v. La interpretación de la fórmula de cálculo del indicador institucional es: En el año “t” el número de acciones ejecutadas para la generación de capacidades institucionales es de “Y”.</p> <p>vi. Esta acción institucional fue notificada al INAMU como prioridad institucional mediante el oficio DM-COR-CAE-0344-2022 del 30 de junio de 2022.</p>



Indicador 2

Elemento	Detalle										
Eje: 1	Cultura de los derechos por la Igualdad										
Acción Estratégica:	1.1. Acciones institucionales PIEG – PLANOVI de sensibilización, capacitación, formación y generación de capacidades del personal de las instituciones y poblaciones meta externas para la promoción de la cultura de igualdad y no violencia ** PIEG – PLANOVI										
Acción institucional:	Ejecución permanente de acciones para la generación de capacidades, formación en igualdad de género y derechos humanos dirigidas al público interno (personal del Ministerio de Comercio Exterior) así como al personal de PROCOMER.										
Indicador de la acción estratégica:	1.1.2. Porcentaje de personal institucional capacitado según temática abordada y desagregada por sexo, región y cantón.										
Fórmula de cálculo	$X = \frac{\text{Personas capacitadas en materia de género}}{\text{Total de personas funcionarias}} * 100 = n$ <p>t= año de ejecución</p>										
Unidad de medida	Porcentaje										
Interpretación	En el año “t”, “n” % de personal institucional fue capacitado para la promoción de una cultura de igualdad y no violencia.										
Línea Base	no disponible										
Meta	Meta período 2023-2027	30% del personal de COMEX capacitado en materia de género.									
	Metas anuales	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> <th>2026</th> <th>2027</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25%</td> <td>30%</td> <td>30%</td> <td>30%</td> <td>N/A</td> </tr> </tbody> </table>	2023	2024	2025	2026	2027	25%	30%	30%	30%
2023	2024	2025	2026	2027							
25%	30%	30%	30%	N/A							
Periodicidad	Anual										
Ámbito de aplicación geográfica	Nacional										

Elemento	Detalle
Medios de verificación	Correos electrónicos enviados mediante la cuenta institucional denominada “Comunicaciones internas”, listas de asistencia, convocatorias, presentaciones.
Observaciones	<p>Se realizan las siguientes aclaraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Responsable: Comisión Institucional de Derechos Humanos, Ministerio de Comercio Exterior. ii. El indicador institucional es el. “Porcentaje de personas funcionarias capacitadas en materia de género” iii. La línea base del indicador institucional no se encuentra disponible. iv. La fórmula de cálculo del indicador institucional: $X = \frac{\text{Personas capacitadas en materia de género}}{\text{Total de personas funcionarias de COMEX}} * 100 = n$ v. La interpretación de la fórmula de cálculo del indicador institucional es: n es igual al porcentaje de personas capacitadas en materia de género del total de personas funcionarias de COMEX.

Indicador 3

Elemento	Detalle
Eje: 3	Distribución de la riqueza
Acción Estratégica:	3.3 Dotación de recursos para la producción e internacionalización de los emprendimientos y empresas de las mujeres (asistencia técnica, financiamiento, tecnología, capacitación, comercialización, formalización) así como recursos orientados a la protección ambiental y de infraestructura.
Acción institucional:	Promover la incorporación de la perspectiva de género en los instrumentos de política comercial
Indicador de la acción estratégica:	3.3.2. Número de acciones institucionales generadas para el acceso efectivo a los recursos productivos y de internacionalización por parte de las mujeres *
Fórmula de cálculo	$Y = \sum x$ <p>X: Número de acciones institucionales para el acceso a recursos productivos y de internacionalización Y: Sumatoria (\sum) de acciones institucionales</p>
Unidad de medida	Número
Interpretación	En el año “t” el número de acciones institucionales para el acceso a recursos productivos y de internacionalización es de “Y”.

Elemento		Detalle				
Línea Base		0				
Meta	Meta período 2023-2027	2 instrumentos de política comercial con perspectiva de género				
	Metas anuales	2023	2024	2025	2026	2027
		2	N/A	N/A	N/A	N/A
Periodicidad		Anual				
Ámbito de aplicación geográfica		Nacional				
Medios de verificación		<p>Las metas establecidas en el indicador se pueden consultar en la página web:</p> <p>1. Capítulo 19 Comercio y Género del Acuerdo de Asociación Comercial entre Ecuador y Costa Rica: https://www.comex.go.cr/tratados/ecuador/texto_acuerdo/</p> <p>2. Arreglo Global sobre Comercio y Género (GTAGA por sus siglas en inglés): https://www.comex.go.cr/sala-de-prensa/comunicados/2023/mayo/cp-2858-adhesi%C3%B3n-de-costa-rica-al-grupo-de-acci%C3%B3n-para-comercio-inclusivo-y-su-arreglo-global-sobre-comercio-y-g%C3%A9nero/</p>				
Observaciones		<p>Se realizan las siguientes aclaraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Responsable: Dirección General de Comercio Exterior, Ministerio de Comercio Exterior. ii. El indicador institucional es el “Número de instrumentos de política comercial que incorporan la perspectiva de género”. iii. La fórmula de cálculo del indicador institucional: $Y_t = \sum X_i$ Y_t = Total de instrumentos de política comercial que incorporan la perspectiva de género en el año t. X_i = Se refiere a los instrumentos de política comercial que incorporan la perspectiva de género. iv. La interpretación de la fórmula de cálculo del indicador institucional es: En el año “t” el número de instrumentos de política comercial que incorporan la perspectiva de género es de “Y”. v. Esta acción institucional fue notificada al INAMU como prioridad institucional mediante el oficio DM-COR-CAE-0344-2022 del 30 de junio de 2022. vi. Se aclara que los instrumentos de política comercial incluyen: capítulos sobre comercio y género en acuerdos comerciales, otros instrumentos de derecho internacional, estándares internacionales en materia de comercio y género, regulación dirigida al sector comercio exterior, entre otros. Es un término que, desde el punto de vista comercial, 				

Elemento	Detalle
	<p>es técnicamente apropiado y, además, es amplio pues se busca cubrir no solo acuerdos comerciales, sino también otras políticas que se puedan desarrollar.</p> <p>vii. En línea con lo anterior, el compromiso que se estableció para el período 2023-2026 fue acordar dos instrumentos de política comercial al inicio de la Administración, el cual se cumplió en 2023. Por lo anterior, se indica “No aplica” para los años 2024,2025 y 2026 porque la meta del período ya se alcanzó.</p>

Indicador 4

Elemento	Detalle										
Eje: 3	Distribución de la riqueza										
Acción Estratégica:	3.3 Dotación de recursos para la producción e internacionalización de los emprendimientos y empresas de las mujeres (asistencia técnica, financiamiento, tecnología, capacitación, comercialización, formalización) así como recursos orientados a la protección ambiental y de infraestructura.										
Acción institucional:	Esfuerzos de difusión por medio del Punto Nacional de Contacto de Costa Rica, con el fin de concientizar al sector empresarial sobre la importancia de equidad de género.										
Indicador de la acción estratégica:	3.3.2. Número de acciones institucionales generadas para el acceso efectivo a los recursos productivos y de internacionalización por parte de las mujeres *										
Fórmula de cálculo	$Y = \sum x$ <p>X: Número de acciones institucionales para el acceso a recursos productivos y de internacionalización Y: Sumatoria (\sum) de acciones institucionales</p>										
Unidad de medida	Número										
Interpretación	En el año “t” el número de acciones institucionales para el acceso a recursos productivos y de internacionalización es de “Y”.										
Línea Base	2022: 6										
Meta	16 eventos generales y 8 exclusivos en género										
Meta período 2023-2027											
Metas anuales	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> <th>2026</th> <th>2027</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4 eventos generales y 2 exclusivos en género</td> <td>4 eventos generales y 2 exclusivos en género</td> <td>4 eventos generales y 2 exclusivos en género</td> <td>4 eventos generales y 2 exclusivos en género</td> <td>No aplica</td> </tr> </tbody> </table>	2023	2024	2025	2026	2027	4 eventos generales y 2 exclusivos en género	4 eventos generales y 2 exclusivos en género	4 eventos generales y 2 exclusivos en género	4 eventos generales y 2 exclusivos en género	No aplica
2023	2024	2025	2026	2027							
4 eventos generales y 2 exclusivos en género	4 eventos generales y 2 exclusivos en género	4 eventos generales y 2 exclusivos en género	4 eventos generales y 2 exclusivos en género	No aplica							
Periodicidad	Anual										
Ámbito de aplicación geográfica	Nacional										

Elemento	Detalle
Medios de verificación	Convocatorias, presentaciones, listas de asistencia, informes o cualquier otro que se o cualquier otro que se considere necesario aportar.
Observaciones	<p>Se realizan las siguientes aclaraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Responsable: Dirección de Inversión, Ministerio de Comercio Exterior. ii. El indicador institucional es el “Número de eventos de concientización realizados” iii. El indicador institucional se vincula con la prioridad institucional denominada "Generación de capacidades empresariales de mujeres para la internacionalización" notificada al INAMU mediante el oficio DM-COR-CAE-0344-2022 del 30 de junio de 2022. iv. Se entiende por “eventos generales” a aquellos eventos donde el principal tema y foco de atención es la promoción de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. En dichos eventos, se sigue promocionando el tema equidad de género bajo la sombrilla del capítulo general de derechos humanos. Bajo los eventos exclusivos en género, se pretende analizar de manera más detallada el tema de equidad de género en busca de una promoción mucho más directa y especializada. Los eventos alusivos exclusivamente en género buscan balancear la promoción de una conducta empresarial responsable creando igualdad de oportunidades y promoviendo la inclusión femenina en el ámbito empresarial. Dichos eventos buscarán el diálogo entre distintos sectores productivos del país en busca de promover la equidad de género de manera transversal mediante distintivos actores económicos. v. La fórmula de cálculo del indicador institucional: $Z_t = X_t + Y_t$ Z_t = Total de eventos anuales en el año t X_t = Eventos generales realizados en el año t Y_t = Eventos exclusivos en género realizados en el año t vi. La interpretación de la fórmula de cálculo del indicador institucional es: <i>El número de eventos totales (eventos generales y eventos exclusivos en género) que se realizan en el año “t” asciende a “Z”.</i>

Institución: Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER)

Indicador 5:

Elemento		Detalle				
Eje: 3		Distribución de la riqueza				
Acción Estratégica:		3.3 Dotación de recursos para la producción e internacionalización de los emprendimientos y empresas de las mujeres (asistencia técnica, financiamiento, tecnología, capacitación, comercialización, formalización) así como recursos orientados a la protección ambiental y de infraestructura.				
Acción institucional:		Recopilación de información sobre buenas prácticas de igualdad de género y realización de esfuerzos de difusión con empresas de Inversión Extranjera Directa.				
Indicador de la acción estratégica:		3.3.2. Número de acciones institucionales generadas para el acceso efectivo a los recursos productivos y de internacionalización por parte de las mujeres *				
Fórmula de cálculo		$Y = \sum x$				
		X: Número de acciones institucionales para el acceso a recursos productivos y de internacionalización Y: Sumatoria (\sum) de acciones institucionales				
Unidad de medida		Numero				
Interpretación		En el año "t" el número de acciones institucionales para el acceso a recursos productivos y de internacionalización es de "Y".				
Línea Base		0				
Meta	Meta período 2023-2027	3 informes anuales de datos				
	Metas anuales	2023	2024	2025	2026	2027
		0	1 informe anual de datos	1 informe anual de datos	1 informe anual de datos	No aplica
Periodicidad		Anual				
Ámbito de aplicación geográfica		Nacional				
Medios de verificación		Informe anual de datos				
Observaciones		<p>Se realizan las siguientes aclaraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Responsable: Gerencia de Inversión, Promotora de Comercio Exterior. ii. El indicador institucional es el "Número de informes anuales de datos elaborados". iii. El indicador institucional se vincula con la prioridad institucional denominada "Generación de capacidades empresariales de mujeres para la internacionalización" notificada al INAMU mediante el oficio DM-COR-CAE-0344-2022 del 30 de junio de 2022. 				

Elemento	Detalle
	<p>iv. Se aclara que los informes anuales son el ejemplo de cómo las empresas multinacionales realizan esfuerzos importantes en cuanto a equidad de género, inclusión y diversidad. Como parte de ello, se comparten las buenas prácticas entre las empresas con la finalidad de que puedan ser implementadas por más empresas y beneficiar a más costarricenses.</p> <p>v. La información contenida en el informe contendrá los datos obtenidos a través de las plataformas y bases de datos con que cuenta la Promotora de Comercio Exterior, pero sin incluir detalles de nombres, empresas u otros que sean considerados como confidenciales.</p> <p>vi. La fórmula de cálculo del indicador institucional: $Y_t = \sum X_i$ Y_t = Total de informes anuales de datos elaborados en el año t. X_i = Se refiere a los informes anuales de datos elaborados.</p> <p>vii. La interpretación de la fórmula de cálculo del indicador institucional es: <i>En el año "t" el número de informes anuales de datos elaborados es de "Y"</i>.</p> <p>viii. Para efectos del reporte a realizar en el marco de esta intervención, se presentará un informe que describe y puntualiza las Buenas Prácticas (BP) en equidad de género, inclusión y diversidad de las empresas multinacionales de inversión extranjera directa (IED). Además de cómo se comparten las BP entre las empresas con la finalidad de que puedan ser implementadas y multiplicadas en la medida que sea posible obtener dicha información sin afectar la confidencialidad de los datos y resguardando los datos de carácter privado.</p> <p>ix. Se reitera que la meta correspondiente a PROCOMER está en línea con la presentación anual de informes y no con el número de acciones institucionales para el acceso a recursos productivos y de internacionalización tal como lo señala el Indicador de la acción estratégica.</p>

Indicador 6:

Elemento	Detalle
Eje: 3	Distribución de la riqueza
Acción Estratégica:	3.3 Dotación de recursos para la producción e internacionalización de los emprendimientos y empresas de las mujeres (asistencia técnica, financiamiento, tecnología, capacitación, comercialización, formalización) así como recursos orientados a la protección ambiental y de infraestructura.

Elemento		Detalle				
Acción institucional:		Impulsar la incorporación de empresas lideradas por mujeres de todas las regiones del país al sector exportador, a través de capacitaciones (sesiones especializadas, talleres e-commerce, programas modulares y cursos e-learning), creación de nuevos exportadores (empresas lideradas por mujeres), participación de empresas lideradas por mujeres en transformación productiva, eventos de matchmaking (Rueda de negocios Encadenados, Open House, Desayunos empresariales regionales, Buy From Costa Rica, otros), asesoría 1:1, herramientas de promoción comercial (misiones, ferias, agendas, Misión Comercial Buyer Trade Mision)				
Indicador de la acción estratégica:		3.3.1. Número de mujeres que han recibido recursos según tipo de recurso.				
Fórmula de cálculo		$Y = \sum x$				
		X: Número de mujeres que han recibido recursos Y: Sumatoria de X T: año de ejecución				
Unidad de medida		Número				
Interpretación		En el año “t” el número de mujeres que recibieron recursos según tipo de recursos es de “Y”.				
Línea Base		2.640 mujeres capacitadas en 2022				
Meta	Meta período 2023-2027	2000 mujeres participantes en el total de personas capacitadas en el periodo 2023-2026.				
	Metas anuales	2023	2024	2025	2026	2027
		2.000	2.000	2.000	2.000	No aplica
Periodicidad		Anual				
Ámbito de aplicación geográfica		Nacional				
Medios de verificación		Listas de asistencia y presentaciones.				
Observaciones		<p>Se realizan las siguientes aclaraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Responsable: Coordinación de Planificación y Desarrollo Institucional, Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER). ii. El indicador institucional es el “Número de mujeres participantes en capacitaciones” iii. La fórmula de cálculo del indicador institucional: $Y = \sum x$ X: Número de mujeres que han recibido capacitaciones en el año t Y: Sumatoria de la cantidad de mujeres que han recibido capacitaciones en el año t T: año de ejecución 				

Elemento	Detalle
	<p>iv. La interpretación de la fórmula de cálculo del indicador institucional es: <i>Número de mujeres que fueron capacitadas en el año en curso</i></p> <p>v. Se aclara que la meta es menor que la línea base, virtud de que en el año 2022 el número de mujeres participantes fue alto y se mantendrá una línea conservadora para el resto de los años.</p> <p>vi. El indicador institucional se vincula con la prioridad institucional denominada "Generación de capacidades empresariales de mujeres para la internacionalización" notificada al INAMU mediante el oficio DM-COR-CAE-0344-2022 del 30 de junio de 2022.</p> <p>vii. Para efectos del reporte que se realice para esta intervención se desagregará por género la información de las personas capacitadas.</p>

Indicador 7

Elemento	Detalle
Eje: 3	Distribución de la riqueza
Acción Estratégica:	3.3 Dotación de recursos para la producción e internacionalización de los emprendimientos y empresas de las mujeres (asistencia técnica, financiamiento, tecnología, capacitación, comercialización, formalización) así como recursos orientados a la protección ambiental y de infraestructura.
Acción institucional:	Impulsar la incorporación de empresas lideradas por mujeres de todas las regiones del país al sector exportador, a través de capacitaciones (sesiones especializadas, talleres e-commerce, programas modulares y cursos e-learning), creación de nuevos exportadores (empresas lideradas por mujeres), participación de empresas lideradas por mujeres en transformación productiva, eventos de matchmaking (Rueda de negocios Encadenados, Open House, Desayunos empresariales regionales, Buy From Costa Rica, otros), asesoría 1:1, herramientas de promoción comercial (misiones, ferias, agendas, Misión Comercial Buyer Trade Mision).
Indicador de la acción estratégica:	3.3.3. Porcentaje de empresas que reciben apoyo por parte de PROCOMER desagregado por tipo.
Fórmula de cálculo	$Y = \frac{X}{\text{Total de empresas apoyadas por PROCOMER}} * 100 = n$ <p>X= Número de empresas apoyadas y que su género registrado sea mujer</p>
Unidad de medida	Porcentaje

Elemento		Detalle				
Interpretación		“n” es el porcentaje de nuevas empresas apoyadas y que su género registrado sea mujer sobre el número total de empresas apoyadas por PROCOMER.				
Línea Base		No disponible				
Meta	Meta período 2023-2027	33% de nuevas empresas exportadoras y que su género registrado sea mujer en el periodo 2023-2026				
	Metas anuales	2023	2024	2025	2026	2027
		33%	33%	33%	33%	N/A
Periodicidad		Anual				
Ámbito de aplicación geográfica		Nacional				
Medios de verificación		Reportes realizados por parte de la Coordinación de Planificación				
Observaciones		<p>Se realizan las siguientes aclaraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Responsable: Coordinación de Planificación y Desarrollo Institucional, Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER). ii. El indicador institucional es el “Porcentaje de nuevas empresas exportadoras y que su género registrado sea mujer”. iii. La fórmula de cálculo del indicador institucional: $Z_t = X_t / Y_t$ Xt: Empresas que logren su primera exportación durante el año en curso y que su género registrado sea mujer Yt: Total de empresas que logren su primera exportación durante el año en curso Zt: % de participación de empresas que logren su primera exportación durante el año en curso y que su género registrado sea mujer del total de empresas que logren su primera exportación T: año de ejecución iv. La interpretación de la fórmula de cálculo del indicador institucional es: Del total de empresas registradas en el año en curso que logren su primera exportación cuantas tienen registro a nivel de sistema con género “mujer” v. Se aclara que el indicador institucional se establece en términos porcentuales en virtud de que la meta fue planteada como un porcentaje del total de empresas que registren su género “mujer” del total de empresas que logren su primera exportación, para esto se brindarán las evidencias necesarias que garanticen el debido cumplimiento del indicador. 				

Elemento	Detalle
	<p>vi. Se aclara que se entiende como empresas apoyadas por PROCOMER aquellas a las cuales la Promotora le ha brindado servicios como transformación productiva, herramientas de promoción comercial, capacitaciones, encadenamientos, entre otros.</p> <p>vii. El indicador institucional se vincula con la prioridad institucional denominada "Generación de capacidades empresariales de mujeres para la internacionalización" notificada al INAMU mediante el oficio DM-COR-CAE-0344-2022 del 30 de junio de 2022.</p> <p>viii. Para efectos del reporte que se realice para esta intervención se desagregará la información de las empresas que registren su primera exportación y que su género registrado sea mujer.</p>

Indicador 8:

Elemento	Detalle
Eje: 3	Distribución de la riqueza
Acción Estratégica:	3.3 Dotación de recursos para la producción e internacionalización de los emprendimientos y empresas de las mujeres (asistencia técnica, financiamiento, tecnología, capacitación, comercialización, formalización) así como recursos orientados a la protección ambiental y de infraestructura.
Acción institucional:	Impulsar la incorporación de empresas lideradas por mujeres de todas las regiones del país al sector exportador, a través de capacitaciones (sesiones especializadas, talleres e-commerce, programas modulares y cursos e-learning), creación de nuevos exportadores (empresas lideradas por mujeres), participación de empresas lideradas por mujeres en transformación productiva, eventos de matchmaking (Rueda de negocios Encadenados, Open House, Desayunos empresariales regionales, Buy From Costa Rica, otros), asesoría 1:1, herramientas de promoción comercial (misiones, ferias, agendas, Misión Comercial Buyer Trade Mision).
Indicador de la acción estratégica:	3.3.3. Porcentaje de empresas que reciben apoyo por parte de PROCOMER desagregado por tipo.
Fórmula de cálculo	$X = \text{Número de empresas apoyadas y que su género registrado sea mujer}$ $Y = \text{Total de empresas apoyadas por PROCOMER} * 100 = n$
Unidad de medida	Porcentaje
Interpretación	"n" es el porcentaje de nuevas empresas apoyadas y que su género registrado sea mujer sobre el número total de empresas apoyadas por PROCOMER.
Línea Base	No disponible

Elemento		Detalle				
Meta	Meta período 2023-2027	22% del total de empresas apoyadas para transformación productiva y que su género registrado sea mujer en el periodo establecido.				
	Metas anuales	2023	2024	2025	2026	2027
		22%	22%	22%	22%	No aplica
Periodicidad		Anual				
Ámbito de aplicación geográfica		Nacional				
Medios de verificación		Reportes realizados por parte de la Coordinación de Planificación				
Observaciones		<p>Se realizan las siguientes aclaraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Responsable: Coordinación de Planificación y Desarrollo Institucional, Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER). ii. El indicador institucional es el “Porcentaje de empresas que son apoyadas para transformación productiva y que su género registrado sea mujer” iii. La fórmula de cálculo del indicador institucional: $Z_t = \frac{X_t}{Y_t}$ Xt: Empresas apoyadas para transformación productiva durante el año en curso y que su género registrado sea mujer Yt: Total de empresas apoyadas para transformación productiva durante el año en curso Zt: % de participación de empresas apoyadas para transformación productiva durante el año en curso y que su género registrado sea mujer del total de empresas apoyadas para transformación productiva T: año de ejecución iv. La interpretación de la fórmula de cálculo del indicador institucional es: Del total de empresas registradas en el año en curso que fueron apoyadas para la transformación productiva cuantas tienen registro a nivel de sistema con género “mujer” v. Se aclara que el indicador institucional se establece en términos porcentuales en virtud de que la meta fue planteada como un porcentaje del total de empresas apoyadas para transformación productiva que registren su género “mujer” del total de empresas apoyadas para transformación productiva, para esto se brindarán las evidencias necesarias que garanticen el debido cumplimiento del indicador. vi. Se aclara que se entiende como empresas apoyadas por PROCOMER aquellas a las cuales la Promotora le ha brindado servicios como transformación productiva, 				

Elemento	Detalle
	<p>herramientas de promoción comercial, capacitaciones, encadenamientos, entre otros.</p> <p>vii. El indicador institucional se vincula con la prioridad institucional denominada "Generación de capacidades empresariales de mujeres para la internacionalización" notificada al INAMU mediante el oficio DM-COR-CAE-0344-2022 del 30 de junio de 2022.</p> <p>viii. Para efectos del reporte que se realice para esta intervención se desagregará la información de las empresas que fueron apoyadas para transformación productiva y que su género registrado sea mujer.</p> <p>ix. Se entiende por "Transformación Productiva" la formulación y ejecución de un conjunto de actividades orientada hacia objetivos, metas e indicadores enfocados en el mejoramiento de la sostenibilidad ambiental de las operaciones de la empresa, buscando la mejora de su competitividad y el acceso a mercados internacionales.</p>

Indicador 9:

Elemento	Detalle
Eje: 3	Distribución de la riqueza
Acción Estratégica:	3.3 Dotación de recursos para la producción e internacionalización de los emprendimientos y empresas de las mujeres (asistencia técnica, financiamiento, tecnología, capacitación, comercialización, formalización) así como recursos orientados a la protección ambiental y de infraestructura.
Acción institucional:	Impulsar la incorporación de empresas lideradas por mujeres de todas las regiones del país al sector exportador, a través de capacitaciones (sesiones especializadas, talleres e-commerce, programas modulares y cursos e-learning), creación de nuevos exportadores (empresas lideradas por mujeres), participación de empresas lideradas por mujeres en transformación productiva, eventos de matchmaking (Rueda de negocios Encadenados, Open House, Desayunos empresariales regionales, Buy From Costa Rica, otros), asesoría 1:1, herramientas de promoción comercial (misiones, ferias, agendas, Misión Comercial Buyer Trade Mision).
Indicador de la acción estratégica:	3.3.3. Porcentaje de empresas que reciben apoyo por parte de PROCOMER desagregado por tipo.
Fórmula de cálculo	X= Número de empresas apoyadas y que su género registrado sea mujer

Elemento		Detalle				
		Y= Total de empresas apoyadas por PROCOMER * 100 = n				
Unidad de medida	de	Porcentaje				
Interpretación		"n" es el porcentaje de nuevas empresas apoyadas y que su género registrado sea mujer sobre el número total de empresas apoyadas por PROCOMER.				
Línea Base		No disponible				
Meta	Meta período 2023-2027	10% del total de empresas que participan en actividades de encadenamientos y que su género registrado sea mujer.				
	Metas anuales	2023	2024	2025	2026	2027
		10%	10%	10%	10%	No aplica
Periodicidad		Anual				
Ámbito de aplicación geográfica	de	Nacional				
Medios de verificación	de	Reporte realizado por la Dirección de Encadenamientos a través de sistemas internos				
Observaciones		<p>Se realizan las siguientes aclaraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Responsable: Director de Encadenamientos, Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER). ii. El indicador institucional es el "Porcentaje de empresas que participan en encadenamientos y que su género registrado sea mujer" iii. La fórmula de cálculo del indicador institucional: $Z_t = X_t / Y_t$ Xt: Empresas que registren su género mujer que participan en actividades de encadenamientos durante el año en curso Yt: Total de empresas que participan en actividades de encadenamientos durante el año en curso Zt: % de participación de empresas que su género registrado sea mujer y que participan en actividades de encadenamientos durante el año en curso del total que participaron en actividades de encadenamientos. T: año de ejecución iv. La interpretación de la fórmula de cálculo del indicador institucional es: "del total de empresas registradas en el año que participaron en actividades de encadenamientos cuantas f registraron en su género mujer". v. Se aclara que el indicador institucional se establece en términos porcentuales en virtud de que la meta fue planteada como un porcentaje del total de empresas que participaron en actividades de encadenamientos del total de empresas que participaron en actividades de encadenamientos, para esto se brindarán las evidencias necesarias que garanticen el debido cumplimiento del indicador. 				

Elemento	Detalle
	<p>vi. Se aclara que se entiende como empresas apoyadas por PROCOMER aquellas a las cuales la Promotora le ha brindado servicios como transformación productiva, herramientas de promoción comercial, capacitaciones, encadenamientos, entre otros.</p> <p>vii. El indicador institucional se vincula con la prioridad institucional denominada "Generación de capacidades empresariales de mujeres para la internacionalización" notificada al INAMU mediante el oficio DM-COR-CAE-0344-2022 del 30 de junio de 2022.</p> <p>viii. Para efectos del reporte que se realice para esta intervención se desagregará la información de las empresas que participaron en actividades de encadenamientos y que sean lideradas por mujeres.</p> <p>ix. Se entiende por "Actividades de Encadenamientos" a aquellos eventos realizados por la Promotora en el que se encuentran compradores y suplidores con el objetivo de lograr contratos o negocios de alto valor para ambas partes. Existen además las actividades en las que el evento se desarrolla en las instalaciones de la empresa tractora (aquella que realiza la compra a la empresa suplidora).</p>

Indicador 10:

Elemento	Detalle
Eje: 3	Distribución de la riqueza
Acción Estratégica:	3.3 Dotación de recursos para la producción e internacionalización de los emprendimientos y empresas de las mujeres (asistencia técnica, financiamiento, tecnología, capacitación, comercialización, formalización) así como recursos orientados a la protección ambiental y de infraestructura.
Acción institucional:	Impulsar la incorporación de empresas lideradas por mujeres de todas las regiones del país al sector exportador, a través de capacitaciones (sesiones especializadas, talleres e-commerce, programas modulares y cursos e-learning), creación de nuevos exportadores (empresas lideradas por mujeres), participación de empresas lideradas por mujeres en transformación productiva, eventos de matchmaking (Rueda de negocios Encadenados, Open House, Desayunos empresariales regionales, Buy From Costa Rica, otros), asesoría 1:1, herramientas de promoción comercial (misiones, ferias, agendas, Misión Comercial Buyer Trade Mision).
Indicador de la acción estratégica:	3.3.3. Porcentaje de empresas que reciben apoyo por parte de PROCOMER desagregado por tipo.

Elemento		Detalle				
Fórmula de cálculo	de	$X = \frac{\text{Número de empresas apoyadas y que su género registrado sea mujer}}{\text{Total de empresas apoyadas por PROCOMER}} * 100 = n$				
Unidad de medida		Porcentaje				
Interpretación		"n" es el porcentaje de nuevas empresas apoyadas y que su género registrado sea mujer sobre el número total de empresas apoyadas por PROCOMER.				
Línea Base		No disponible				
Meta	Meta período 2023-2027	18% del total de participantes en herramientas de promoción comercial en el periodo indicado y que su género sea registrado como mujer.				
	Metas anuales	2023	2024	2025	2026	2027
		18%	18%	18%	18%	N/A
Periodicidad		anual				
Ámbito de aplicación geográfica	de	Nacional				
Medios de verificación	de	Reporte realizado por la Dirección de Exportaciones				
Observaciones		<p>Se realizan las siguientes aclaraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Responsable: Coordinación de Planificación y Desarrollo Institucional, Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER). ii. El indicador institucional es el "Porcentaje de participantes en herramientas de promoción comercial" iii. La fórmula de cálculo del indicador institucional: $Z_t = X_t / Y_t$ X_t: Empresas participantes en herramientas de promoción comercial durante el año en curso y que su género registrado sea mujer Y_t: Total de empresas participantes en herramientas de promoción comercial durante el año en curso Z_t: % de participación de empresas participantes en herramientas de promoción comercial durante el año en curso y que su género registrado sea mujer del total de empresas participantes en herramientas de promoción comercial T: año de ejecución iv. La interpretación de la fórmula de cálculo del indicador institucional es: del total de empresas participantes en herramientas de promoción comercial cuantas tienen registro a nivel de sistema con género "mujer" v. Se aclara que el indicador institucional se establece en términos porcentuales en virtud de que del total de empresas registradas en el año en curso que participaron en herramientas de promoción comercial tienen registro a nivel de sistema con género "mujer" 				

Elemento	Detalle
	<p>vi. Se aclara que se entiende como empresas apoyadas por PROCOMER aquellas a las cuales la Promotora le ha brindado servicios como transformación productiva, herramientas de promoción comercial, capacitaciones, encadenamientos, entre otros.</p> <p>vii. El indicador institucional se vincula con la prioridad institucional denominada "Generación de capacidades empresariales de mujeres para la internacionalización" notificada al INAMU mediante el oficio DM-COR-CAE-0344-2022 del 30 de junio de 2022.</p> <p>viii. Para efectos del reporte que se realice para esta intervención se desagregará la información de las empresas que participaron en herramientas de promoción comercial y que tienen registro a nivel de sistema con género "mujer"</p> <p>ix. Se entiende por "Herramientas de promoción comercial" los instrumentos utilizados por la Promotora para impulsar la internacionalización de las empresas, la creación de nuevos negocios o el aumento en los ya establecidos como lo son las misiones y ferias comerciales agendas y el evento más representativo que es la Misión Comercial Buyer Trade Mision).</p>